

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**Dirección General de Cultura***Relación de subvenciones concedidas para la rehabilitación, restauración y dotación de inmuebles para centros culturales*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/06, de Subvenciones de Cantabria y en el artículo 6.5 de la Orden CUL/25/2007, de 1 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones para la rehabilitación, restauración y dotación de inmuebles para centros culturales, (BOC de 13 de marzo de 2007), se acuerda publicar para general conocimiento las subvenciones concedidas por Resolución del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de fecha 8 de agosto de 2007.

ENTIDAD LOCAL	NIF	C. CONCEDIDA REHABILITACIÓN	C. CONCEDIDA DOTACIÓN
AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO	P3900700J	0,00 euros	3.000,00 euros
AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA	P3901400F	30.000,00 euros	0,00 euros
AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO	P3901500C	59.000,00 euros	0,00 euros
AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO	P3901500C	0,00 euros	10.000,00 euros
AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO	P3901700I	20.000,00 euros	0,00 euros
AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO	P3901700I	0,00 euros	2.000,00 euros
AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO	P3901700I	22.000,00 euros	0,00 euros
AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA	P3901900E	10.000,00 euros	0,00 euros
AYUNTAMIENTO DE COMILLAS	P3902400E	0,00 euros	12.000,00 euros
AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS	P3902800F	30.000,00 euros	0,00 euros
AYUNTAMIENTO DE GURIEZO	P3903000B	50.000,00 euros	0,00 euros
AYUNTAMIENTO DE RUESGA	P3906700D	12.000,00 euros	0,00 euros
AYUNTAMIENTO DE RUILOBA	P3906800B	12.000,00 euros	0,00 euros
AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL DE AGUAYO	P3907000H	2.000,00 euros	0,00 euros
AYUNTAMIENTO SAN PEDRO ROMERAL	P3907100F	0,00 euros	8.000,00 euros
AYUNTAMIENTO SANTILLANA DEL MAR	P3907600E	0,00 euros	6.000,00 euros
AYUNTAMIENTO DE SUANCES	P3908500F	9.000,00 euros	0,00 euros
AYUNTAMIENTO DE SUANCES	P3908500F	12.000,00 euros	0,00 euros
AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	P3908700B	30.000,00 euros	0,00 euros
AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE	P3909400H	34.000,00 euros	0,00 euros
AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE	P3909400H	0,00 euros	8.000,00 euros
AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE	P3909400H	39.764,00 euros	0,00 euros
AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIEBANA	P3909600C	44.000,00 euros	0,00 euros
AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO	P3909800I	23.900,00 euros	0,00 euros
JUNTA VECINAL SAN MIGUEL DE ARAS	P3900118E	3.000,00 euros	0,00 euros
JUNTA VECINAL MATARREPUDIO	P3900376I	0,00 euros	600,00 euros

El gasto total de las subvenciones concedidas por importe de cuatrocientos noventa y dos mil doscientos sesenta y cuatro euros (492.264,00 euros), se financiará con cargo a la partida presupuestaria 2007-08.03.334.A.762, de la Ley de Cantabria 18/2006 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 26 de noviembre de 2007.-El director general de Cultura, Justo Barreda Cueto. Vº. Bº. El secretario general de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, José Manuel Arenal González.

07/16337

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda, número PEA 445/05.

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido resolución de expediente de ayuda.

Dicha resolución, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en «EMCAN» Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Cristina Cruz Morales.

Número de expediente: PEA 445/05.

Último domicilio: Calle Prolongación de Carral, 21, número 6, 1º-A.

Localidad: 39340, Suances.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señalan los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en «EMCAN», Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,

- Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social calle Castilla 13, 3ª planta, 39009 Santander

Santander, 23 de noviembre de 2007.-La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

07/16335

7. OTROS ANUNCIOS**7.1 URBANISMO****AYUNTAMIENTO DE MERUELO**

Información pública de la aprobación inicial de Estudio de Detalle de parcela.

Ha sido aprobado por la Alcaldía, resolución de Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 2007 el Estudio de Detalle

de iniciativa particular promovido a instancia de don Alfredo Matanza Carriedo, con CIF: 13593798-Q, con domicilio a efectos de notificación en Castro Urdiales (Cantabria), calle Velásquez, número 1, planta 4ª, denominado Estudio de Detalle de parcela en Meruelo según el documento técnico redactado por don Luis María Toscano Cleva, arquitecto, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria en fecha 24 de abril de 2007 y las modificaciones que al mismo se introducen en el documento técnico redactado por don Luis Toscazo Cleva, arquitecto, visado por el Colegio oficial de Arquitectos de Cantabria de fecha 2 de julio de 2007; siendo el ámbito territorial del Estudio de Detalle la parcela de referencia catastral 3617607VP5131N0001AH, cuyo titular catastral es don Alfredo Matanza Carriedo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria (BOC número 128, de 4 de julio de 2001) para que en el plazo de los veinte días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOC, cualquier persona pueda examinar el expediente y presentar contra el mismo las alegaciones que considere oportunas.

En el ámbito territorial afectado por el Estudio de Detalle se suspende el otorgamiento de licencias, suspensión que se extinguirá con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

Meruelo, 21 de noviembre de 2007.—El alcalde, Evanisto Domínguez Dosál.
07/16246

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de expediente para construcción de estabulación libre para ganado vacuno lechero, en Parbayón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por período de un mes, el expediente promovido por SAT CARCABAL, para la construcción de estabulación libre para ganado vacuno lechero en Parbayón (parcela 67 del polígono 305 y parcelas 92 y 94 del polígono 304), correspondiente a suelo rústico.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 3 de diciembre de 2007.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.
07/16567

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Información pública de la aprobación inicial del Plan Parcial de la Unidad Urbanística Integrada, El Mortuorio.

Aprobado inicialmente el Plan Parcial de la Unidad Urbanística Integrada «El Mortuorio» por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2007, se sometió el expediente a información pública, dentro del cual figura el Informe de Sostenibilidad Ambiental correspondiente, por plazo de un mes, mediante la publicación en el BOC de fecha 14 de agosto de 2007, Diario

Montañés y Alerta de 26 de julio de 2007 y tablón de anuncios municipal, conforme al procedimiento establecido en el artículo 74 de la Ley de Cantabria 2/2001.

Dado que la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente establece un plazo de consultas del Informe de Sostenibilidad Ambiental de cuarenta y cinco días se completa la información pública efectuada con un nuevo plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, durante el cual podrá examinarse en la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento el Informe de Sostenibilidad Ambiental correspondiente al Plan Parcial de la Unidad Urbanística Integrada «El Mortuorio» y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Torrelavega, 14 de noviembre de 2007.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.
07/15975

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Información pública de solicitud de autorización y de informe de Impacto Ambiental del proyecto de instalación de un centro reemisor de televisión analógica y digital terrestre, en Mioño.

Se encuentra a exposición pública por el plazo de un mes, en el Departamento de Obras y Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales, sito en la calle Menéndez Pelayo, número 51, de la ciudad de Castro Urdiales, el proyecto de instalación de un centro reemisor de televisión analógica y digital terrestre de Mioño (Castro Urdiales), así como el correspondiente informe de impacto ambiental del mismo. Las alegaciones se presentarán ante el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Castro Urdiales, 21 de noviembre de 2007.—El alcalde en funciones, José Miguel Rodríguez López.
07/16225

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Información pública de solicitud de autorización y de informe de Impacto Ambiental del proyecto de instalación de un centro reemisor de televisión analógica, en Cerdigo.

Se encuentra a exposición pública por el plazo de un mes, en el Departamento de Obras y Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales, sito en la calle Menéndez Pelayo, número 51, de la ciudad de Castro Urdiales, el proyecto de instalación de un centro reemisor de televisión en Cerdigo (Castro Urdiales), así como el correspondiente informe de impacto ambiental del mismo. Las alegaciones se presentarán ante el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Castro Urdiales, 21 de noviembre de 2007.—El alcalde en funciones, José Miguel Rodríguez López.
07/16226